



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Expte. N° 39231/2016

Buenos Aires, - 2 JUN. 2016

VISTO la ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada el 11 de marzo de 2009,

CONSIDERANDO

Que durante 2015 hubo 286 víctimas de femicidio y 66, en los primeros 100 días de 2016.

Que ya hace un año de la movilización en reclamo de la implementación de la ley 26.485.

Que eso exige el diseño de políticas públicas, la movilización de voluntades políticas y recursos materiales y humanos, y la adecuación de un presupuesto acorde.

Que eso no puede desarrollarse en un contexto de ajuste económico y privación general de derechos.

Que se ha convocado a la movilización "Ni una menos", para marchar desde el Congreso hacia la Plaza de Mayo, el día viernes 3 de junio de 2016, a partir de las 17 hs.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:**

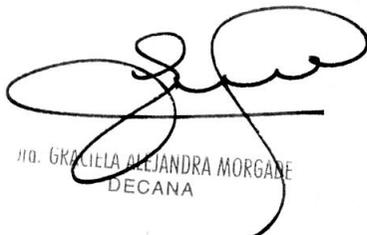
ARTICULO 1º.- Declararse a favor de la convocatoria a la movilización "Ni una menos".

ARTICULO 2º.- Que el día viernes 3 de junio de 2016 a partir de las 16 hs., no se compute falta a docentes, no docentes y estudiantes de la Facultad que participen de la marcha.

ARTICULO 3º.- Difundir lo resuelto en todos los departamentos, dependencias y mailing de la facultad a través de Prensa FFyL. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (D) N° 1479

SM


Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGANE
DECANA